



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0745

ACTA 06-2014 -02/10/2014
Página 1



En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del ~~jueves~~ **dos** de octubre del dos mil catorce, reunido para celebrar sesión **ORDINARIA** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en salón de los Cebollines, Majadas zona once, ciudad de Guatemala, los señores:

- | | | |
|--|-------|--|
| Lic. Federico Borrayo Pérez | | Director |
| Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández (Secretario) | | Representante de Profesionales |
| Lic. Avidán Ortíz Orellana (presentó excusa) | | Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales |
| Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith | | Representante de Docentes |
| Msc. Gerardo Leonel Arrollo Catalán | | Representante de Docentes |
| Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez (presentó excusa) | | Representante Estudiantil |
| Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus (presentó excusa) | | Representante Estudiantil |

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Msc. Lic. Federico Borrayo Pérez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto dos Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El señor Director Msc. Lic. Federico Borrayo Pérez procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

- | | |
|---------------|---|
| Punto uno: | Inicio de sesión |
| Punto dos: | Aprobación de la agenda |
| Punto tres: | Lectura y aprobación de acta 05-2014 |
| Punto cuatro: | Asuntos administrativos |
| Punto cinco: | Asuntos académicos |
| Punto seis: | Asuntos financieros |
| Punto siete: | Asuntos laborales |
| Punto ocho: | Asuntos estudiantiles |
| Punto nueve: | Asuntos varios |



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 06-2014 -02/10/2014

Página 2



Nº 0746

Punto diez: **Constancias**
Punto once: **Finalización de la sesión**
Punto tres **Lectura y aprobación del Acta No. 05-2014**

3. Lectura y aprobación del Acta

Se procede a dar lectura del Acta No. 05-2014. Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada el **Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Acta 05-2014 sin enmiendas.**

Punto cuatro **Asuntos administrativos**

4. Asuntos administrativos

Punto cinco: **Asuntos académicos**

5. Asuntos académicos

5.1. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el Oficio 37Ref.CUNDECH/PLANIF-2014: de fecha 25 de septiembre de 2014 remitido por el Licenciado Jairo Daniel Dávila López; Planificador del Centro Universitario de Chimaltenango, en el que traslada las calificaciones de la Evaluación Docente que corresponden al año 2013 y emitir el acuerdo correspondiente para trasladarlo al Consejo de Evaluación Docente. Se adjunta resumen de notas y copia del reporte del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico con fecha 11 de septiembre de 2014. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la solicitud y 3) Instruir al Licenciado Jairo Daniel Dávila López; Profesional de Planificación, para que traslade las calificaciones de la Evaluación Docente que corresponden al año 2013, al departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.**

5.2. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el Oficio 37 Ref.CUNDECH 2014 de fecha 24 de septiembre de 2014 remitido por el Licenciado Eduardo Tuyuc Curruchiche en el que informa que dentro de las actividades que se llevan a cabo en la carrera, en el sexto semestre los estudiantes llevan el curso E 401.3 "Practica Docente", este curso conlleva dos fases, una la clase presencial y la otra que es la práctica propiamente dicha que se realiza entre semana en los centros educativos. Para la supervisión respectiva se necesita realizar un contrato adicional para el profesor encargado de dicho curso, el Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté durante el periodo del 04 de agosto al 05 de septiembre del presente año.

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 06-2014 -02/10/2014
Página 3



Nº 0747

[Handwritten signature]

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- 1. Currículo Vitae con foto reciente
- 2. Fotocopia de DPI completo
- 3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- 4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado
- 5. Constancia de colegiado activo en original reciente
- 6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, **este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice el contrato respectivo del docente anteriormente descrito.**

5.3. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a Conocer el Oficio Ref. CUNDECH/CACADEMICA 55-2014 de fecha 29 de septiembre de 2014 remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos en el que presenta los expedientes de los siguientes docente propuestos para impartir los cursos en las Especialidades de Derecho Probatorio, Seminario Leyes Penales Especiales, Seminario sobre Propiedad Intelectual y Ejecuciones Especiales, y en la Pre-especialidad de Oratoria Forense e Informática Jurídica, durante el periodo del 02 al 26 de diciembre de 2014, en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, así como la propuesta como Coordinador de la Especialidad y Pre-especialidad al Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales.

No	Nombre del Docente	Curso	Horario	Partida Presupuestal
1	Lic. Ángel Roberto Tepaz Gómez	Informática Jurídica	Pre-especialidad Sección "A" Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 hrs	4.1.54.2.04.021
2	Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales	Oratoria Forense	Pre-especialidad Sección "A" Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 hrs	4.1.54.2.04.021
3	Lic. Hugo Leonel Torres Meza	Oratoria Forense	Pre-especialidad Sección "B" Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 hrs	4.1.54.2.04.021
4	Lic. Juan Antonio Aguilón Morales	Informática Jurídica	Pre-especialidad Sección "B" Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 hrs	4.1.54.2.04.021
5	Lic. Walter Paulino	Derecho Probatorio	Especialización Área Penal Sección "A"	4.1.54.2.04.021

[Handwritten signature]

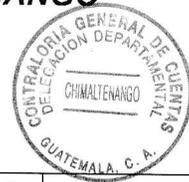
[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 06-2014 -02/10/2014

Página 4



Nº 0748

	Jiménez Texáj		Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 hrs	
6	Lic. Alex Franklin Méndez Vasquez	Seminario Leyes Penales Especiales	Especialización Área Penal Sección "A" Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 hrs	4.1.54.2.04.021
7	Licda. Nidia Lucrecia Rivera Mejía	Derecho Probatorio	Especialización Área Penal Sección "B" Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 hrs	4.1.54.2.04.021
8	Lic. Julio Alfredo Merlos Juárez	Seminario Leyes Penales Especiales	Especialización Área Penal Sección "B" Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 hrs	4.1.54.2.04.021
9	Lic. Teddy Andrés Grajeda Boche	Seminario Sobre Propiedad Intelectual	Especialización Área Civil y Mercantil Sección "A" Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 hrs	4.1.54.2.04.021
10	Lic. Marco Vinicio Estrada Girón	Ejecuciones Especiales y Juicio y Casación	Especialización Área Civil y Mercantil Sección "A" Lunes a Viernes de 17:00 a 21:00 hrs	4.1.54.2.04.021

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

- Currículo Vitae con foto reciente
- Fotocopia de DPI completo
- Antecedentes penales y policíacos en original recientes
- Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado
- Constancia de colegiado activo en original reciente
- Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, **este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñonez para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos anteriormente. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 06-2014 - 02/10/2014

Página 5



Nº 0749

partida presupuestal 4.1.54.2.04.021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales, para el periodo del 02 al 26 de diciembre.

Punto seis: Asuntos financieros

6. Asuntos Financieros

- 6.1. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer la solicitud del Licenciado Federico Borrayo Pérez, Director, para autorización del financiamiento de cenas de la presente sesión, a si mismo los miembros del Consejo Directivo autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente con un monto máximo de un mil quetzales (Q1,000.00). **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar lo solicitado.**
- 6.2. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer Otorgamiento de viáticos para el ingeniero José Robledo miembro de este Consejo Directivo.
El Ing. José Robledo solicita se autorice el otorgamiento de viáticos para poder asistir a la próxima reunión de trabajo de este Consejo Directivo. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar lo solicitado.**
- 6.3. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer financiamiento para la compra de un rótulo El Licenciado Federico Borrayo Pérez,; Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir el gasto por la fabricación de rótulo para la identificación de la sede administrativa del Centro Universitario de Chimaltenango compuesto por: un marco metálico, lámina y vinil adhesivo, por un valor de setecientos ochenta y cinco quetzales exactos con IVA (Q785.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.121 Publicidad y Propaganda. Se adjunta cotización de la empresa Imagen Grafi-K. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar lo solicitado.**
- 6.4. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer autorización de financiamiento para la compra de dos coronas para elección de reinas de la "Escuela Miguel Sulecio Morales" jornada vespertina.
El Licenciado Federico Borrayo Pérez; Director solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir el gasto para la compra de dos coronas para la elección de reinas de la Escuela "Miguel Sulecio Morales", donación solicitada en forma verbal por la directora de dicho establecimiento de la jornada vespertina, Profesora Shenly Aracely López Surec. El monto máximo de este gasto será de trescientos quetzales (300.00). **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango ACUERDA: 1) Darse por**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 06-2014 -02/10/2014
Página 6



Nº 0750

enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) instruir a la tesorera para dicho trámite.

- 6.5. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer autorización para la compra de 123 agendas con un monto de ocho mil novecientos sesenta quetzales (Q 8,960.00), el Licenciado Federico Borrayo Pérez; Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autorice emitir el acuerdo correspondiente para cubrir el gasto para la compra de las agendas. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) instruir a la tesorera para dicho trámite.**

Punto siete: Asuntos laborales

7. Asuntos laborales

Punto ocho: **Asuntos estudiantiles**

8. Asuntos estudiantiles

- 8.1. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el Oficio Ref.CUNDECH/CACADEMICA 23-2014 de fecha 18 de junio de 2014 remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el caso de la estudiante **Josefa Alejandra Hernández Elel** con número de carné **201343875** quien fue inscrita por la Comisión de Apelación del Departamento de Registro y Estadística, a través de la Resolución de Inscripción de fecha 6 de junio del año 2014, y recibida por la estudiante el 10 de junio de 2014, solicita autorización de asignación y validación de notas obtenidas en los cursos del tercer ciclo del Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, según consta en copia de las actas que se adjuntan. Así mismo, se anexa la solicitud de la estudiante y la Autorización No. 03196-2014 del Departamento de Registro y Estadística. El Coordinador Académico, en base a la Resolución de la Comisión de Apelaciones y teniendo a la vista copia de las actas de los cursos recibidos por la estudiante, se dictamina que es viable la petición y traslada a Consejo Directivo para su conocimiento y autorización. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud de la estudiante: Josefa Alejandra Hernández Elel con número de carné 201343875, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico para que le asigne los cursos y la validación de notas correspondiente.**

- 8.2. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer, para análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/CACADEMICA 24-2014 de fecha 18 de junio de 2014 remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos, Coordinador Académico, en el que presenta el caso del estudiante **Henry Jeovany Sequen Lara** con número de carné **200810862**, quien fue inscrito por la Comisión de Apelación del Departamento de Registro y Estadística, a través de la Resolución de Inscripción de fecha 16 de mayo del año 2014, recibida por el estudiante el



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 06-2014 -02/10/2014
Página 7



Nº 0751

16 de junio de 2014, solicita autorización de asignación y validación de notas obtenidas en los cursos del noveno ciclo de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, según consta en copia de las actas que se adjuntan, siendo los cursos: Administración de Personal y Ética Profesional; no así el curso de Idioma Extranjero II, por falta de registro en actas proporcionada por el docente. Se adjunta la solicitud del estudiante y la Autorización No. 729-2014 del Departamento de Registro y Estadística. El Coordinador Académico en base a la Resolución de la Comisión de Apelaciones y teniendo a la vista copia de las actas de los cursos recibidos por el estudiante se dictamina que es viable la petición y traslada a Consejo Directivo para su conocimiento y autorización. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud del estudiante: Henry Jeovany Sequen Lara con número de carné 200810862, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico para que le sean asignados los cursos y la validación de notas correspondiente.**

8.3. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer, para análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/CACADEMICA 25-2014 de fecha 29 de agosto de 2014 remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos, Coordinador Académico, en el que presenta el caso de la estudiante **Gladys Maritza Tol Galindo** con número de carné **201145441**, quien fue inscrita por la Comisión de Apelación del Departamento de Registro y Estadística, a través de la Resolución de Inscripción de fecha 04 de junio del año 2014, recibida por la estudiante el 10 de junio de 2014, solicita autorización de asignación y validación de notas obtenidas en los cursos del séptimo ciclo del Profesorado en Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, según consta en copia de las actas que se adjuntan, siendo los cursos: Administración Pública, Relaciones Humanas, Supervisión Educativa II, Derecho Administrativo y Práctica Administrativa. Se adjunta la solicitud de la estudiante y la Autorización No. 1849-2014 del Departamento de Registro y Estadística. El Coordinador Académico, en base a la Resolución de la Comisión de Apelaciones y teniendo a la vista copia de las actas de los cursos recibidos por la estudiante se dictamina que es viable la petición y traslada a Consejo Directivo para su conocimiento y autorización. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud de la estudiante: Gladys Maritza Tol Galindo con número de carné 201145441, y 3) Instruir al Coordinador Académico para que le asigne los cursos y la validación de notas correspondiente.**

8.4. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer, para análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/CACADEMICA 28-2014 de fecha 27 de junio de 2014 remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos, Coordinador Académico, en el que presenta el caso de la estudiante **Jahayra Elizabeth Jerez Ramos** con número de carné **201040911**, quien fue inscrita por la Comisión de Apelación del Departamento de Registro y Estadística, a través de la Resolución de Inscripción de fecha 04 de junio del año 2014, solicita autorización de asignación y validación de notas obtenidas en los cursos del séptimo ciclo del Técnico en Turismo, según consta en copia de las actas que se adjuntan, siendo los cursos: Evaluación de impacto ambiental, Guía de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 06-2014 -02/10/2014

Página 8



Nº 0752

turismo, Eventos, Etiqueta y Protocolo y Guía de Turismo. Se adjunta la solicitud de la estudiante y la Autorización No. 1852-2014 del Departamento de Registro y Estadística. El Coordinador Académico en base a la Resolución de la Comisión de Apelaciones y teniendo a la vista copia de las actas de los cursos recibidos por la estudiante se dictamina que es viable la petición y traslada a Consejo Directivo para su conocimiento y autorización. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud de la estudiante: Jahayra Elizabeth Jerez Ramos con número de carné 201040911, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico para que le asigne los cursos y la validación de notas correspondiente.**

8.5. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer, para análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/CACADEMICA 29-2014 de fecha 27 de junio de 2014 remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos, Coordinador Académico, en el que presenta el caso de la estudiante **Sandra Verónica Macú Ajsivinac** con número de carné **201240631**, quien fue inscrita por la Comisión de Apelación del Departamento de Registro y Estadística, a través de la Resolución de Inscripción de fecha 04 de junio del año 2014, solicita autorización de asignación y validación de notas obtenidas en los cursos del tercer y quinto ciclo de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, según consta en copia de las actas que se adjuntan, siendo los cursos del tercer ciclo: Teoría del Proceso y Derecho Civil I; cursos del quinto ciclo: Derecho Laboral I y Lógica Jurídica. Se adjunta la solicitud de la estudiante y la Autorización No. 1850-2014 del Departamento de Registro y Estadística. El Coordinador Académico en base a la Resolución de la Comisión de Apelaciones y teniendo a la vista copia de las actas de los cursos recibidos por la estudiante se dictamina que es viable la petición y traslada a Consejo Directivo para su conocimiento y autorización. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud de la estudiante: Sandra Verónica Macú Ajsivinac con número de carné 201240631, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico para que le asigne los cursos y la validación de notas correspondiente.**

8.6. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer, para análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/CACADEMICA 49-2014 de fecha 01 de septiembre de 2014 remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el caso de la estudiante **Brenda Leticia Asencio Aldana** con carné **201040204** de la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en la que requiere se le realicen exámenes extemporáneos de primer parcial del décimo ciclo, debido a un accidente de quemadura de segundo grado con fecha 08/08/2014 con suspensión de 15 días (se adjunta documentación), según Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, la petición fue presentada fuera del tiempo con fecha 14 de agosto del presente año, por lo tanto fue denegada por el Coordinador de la Carrera. De acuerdo al Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango establecido en el Artículo 24. Por lo que esta Coordinación Académica opina que si procede la solicitud, con



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 06-2014 -02/10/2014
Página 9



Nº 0753

[Handwritten signature]

base al último párrafo del artículo en mención y constancia médica. La cual le asiste el derecho de apelación derivado de la resolución del Coordinador de la Carrera, por lo que solicito sea tratado en Consejo Directivo para su dictamen final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud de la estudiante: Brenda Leticia Asencio Aldana con número de carné 201040204. 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que asigne fecha para que la estudiante realice los exámenes extemporáneos del primer parcial del décimo ciclo, y 4) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para después de realizado los exámenes extemporáneos, asigne los cursos y la validación de notas correspondientes.**

8.7. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer, para análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/CACADEMICA 68-2014 de fecha 19 de septiembre de 2014 remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos, Coordinador Académico, en el que presenta el caso del estudiante **Oscar Armando Guevara Barrera** con número de carné **200219964** de la carrera Administración de Empresas, que fue inscrito en la página de Registro y Estadística el 03 de Julio del 2014 en inscripciones de julio 2014, para lo cual solicita autorización de asignación y validación de notas obtenidas en los cursos de Historia Económica de Centroamérica del tercer ciclo y Administración II del quinto ciclo. Basado en el artículo 83 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado del Centro Universitario de Chimaltenango, CUNDECH- se **dictamina** que es viable la petición y traslada a Consejo Directivo para su conocimiento y autorización. Se adjunta solicitud del estudiante, constancia de inscripción, fotocopia de actas de los cursos. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud del estudiante: Oscar Armando Guevara Barrera con número de carné 200219964, y 3) Instruir al Coordinador Académico para que le asigne los cursos y la validación de notas correspondiente.**

8.8. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/CACADEMICA 69-2014 de fecha 19 de septiembre de 2014 remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos, Coordinador Académico, en el que presenta los expedientes de los siguientes estudiantes que han cerrado pensum en las respectivas carreras del Centro Universitario de Chimaltenango - CUNDECH.

No.	Estudiante:	Carné:	Carrera:
1	Bal Colaj Amalia Esperanza	200914289	Contaduría Pública y Auditoría
2	Barrios Urizar Alba Angelina	200941081	Contaduría Pública y Auditoría
3	Zapata Gómez Mariela Elizabeth	201040400	Licenciatura en Turismo
4	Girón Ramírez Zaida Lourdes	201022401	PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 06-2014 -02/10/2014
Página 10



Nº 0754

5	Ovalle Xoyón Aracely Asunción	201041336	PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
6	Coló Catú Elida Martina	201140935	PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa
7	Choguix Tartón Edwin Alexander	201141947	PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Por lo que solicita al Consejo Directivo autorización para extender cierre de pensum y proceder con lo que respecta. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud de los 7 estudiantes de las diferentes Carreras, y 3) instruir al Coordinador de Carrera para que continúe con los trámites correspondientes.**

8.9. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer, para análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/CACADEMICA 44-2014 de fecha 20 de agosto de 2014 remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos, Coordinador Académico, en el que traslada el expediente del estudiante **JOSÉ FERMIN PÉREZ SAL** carné **9011423** referente a la solicitud de equivalencias de 35 cursos aprobados en la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, campus central por 35 cursos de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH-, de las equivalencias solicitadas cuentan con dictamen favorable de los docentes responsables de los cursos y el visto bueno del Coordinador de Carrera.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Área común de Ciencias Económicas de la Carrera de Administración de Empresas	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Administración de Empresas
1.	CURSO: Principios Generales del Derecho CÓDIGO:	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420
2.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO:	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430
3.	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 623	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460
4.	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 601	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410
5.	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO:	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401
6.	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 625	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 06-2014 -02/10/2014

Página 11



Nº 0755

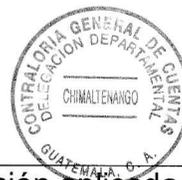
7.	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 607	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461
8.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 600	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440
9.	CURSO: Contabilidad General CÓDIGO:	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402
10.	CURSO: Introducción a la Ciencia Política CÓDIGO:	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403
11.	CURSO: Matemática II CÓDIGO:	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441
12.	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO:	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462
13.	CURSO: Teoría Administrativa I CÓDIGO: 629	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421
14.	CURSO: Teoría Económica I CÓDIGO: 607	CURSO: Microeconomía CÓDIGO: 04163
15.	CURSO: Matemática Financiera I CODIGO:	CURSO: Matemática III CODIGO: 04444
16.	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 630	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490
17.	CURSO: Administración Financiera I CODIGO: 720	CURSO: Administración Financiera I CODIGO: 05203
18.	CURSO: Teoría Administrativa II CODIGO: 5222	CURSO: Administración II CODIGO: 05222
19.	CURSO: Métodos Cuantitativos I CODIGO:	CURSO: Métodos cuantitativos I CODIGO: 05250
20.	CURSO: Teoría Administrativa III CODIGO: 731	CURSO: Administración III CODIGO: 06223
21.	CURSO: Métodos Cuantitativos II CODIGO:	CURSO: Métodos Cuantitativos II CODIGO: 06251
22.	CURSO: Administración Financiera II CODIGO: 733	CURSO: Administración Financiera II CODIGO: 06204
23.	CURSO: Teoría Administrativa IV CODIGO:	CURSO: Administración IV CODIGO: 07224
24.	CURSO: Administración Industrial I CODIGO:	CURSO: Administración de Operaciones I CODIGO: 07230
25.	CURSO: Administración Financiera III CODIGO:	CURSO: Administración Financiera III CODIGO: 07205
26.	CURSO: Administración Industrial II CODIGO:	CURSO: Administración de Operaciones II CODIGO: 08231
27.	CURSO: Métodos Cuantitativos III CODIGO:	CURSO: Métodos Cuantitativos III CODIGO: 07252



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 06-2014 -02/10/2014

Página 12



Nº 0756

[Handwritten signature]

28	CURSO: Legislación aplicada a la Empresa CODIGO:	CURSO: Legislación aplicada a la Empresa CODIGO:05221
29	CURSO: Administración Industrial III CODIGO:	CURSO: Administración de Operaciones III CODIGO: 09232
30	CURSO: Métodos Cuantitativos IV CODIGO:	CURSO: Informática CODIGO:08204
31	CURSO: Administración Financiera IV CODIGO: 742	CURSO: Administración Financiera IV CODIGO: 08206
32	CURSO: Mercadotecnia I CODIGO: 829	CURSO: Mercadotecnia I CODIGO: 06240
33	CURSO: Mercadotecnia II CODIGO: 922	CURSO: Mercadotecnia II CODIGO: 08241
34	CURSO: Mercadotecnia III CODIGO:	CURSO: Mercadotecnia III CODIGO: 09242
35	CURSO: Mercadotecnia IV CODIGO:	CURSO: Administración IV CODIGO: 07224

Derivado a que la certificación de cursos aprobados y los programas presentados por el estudiante **JOSÉ FERMIN PÉREZ SAL** carné **9011423**, son del pensum antiguo de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas se hizo comparación con los programas del pensum nuevo y existiendo homologación de carreras con la Facultad de Ciencias Económicas, no existe ningún inconveniente en Dictaminar favorable la solicitud de 35 equivalencias. Por lo que se trasladar la presente al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar los 35 cursos equivalentes señalados por el estudiante: JOSÉ FERMIN PÉREZ SAL con número de carné 9011423, y 3) Instruir al Coordinador Académico para que continúe con los trámites correspondientes.**

8.10 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer, para análisis y aprobación el Oficio REF. INT/CoA-66-2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, remitido por el Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz los expedientes de solicitud de Examen Especial de Graduación de estudiantes de la carrera de PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa. Para lo cual da una opinión favorable en base a que cumplen con los requisitos establecidos y han presentado toda la papelería solicitada, teniendo contemplado realizar este Examen Especial de Graduación del 17 al 21 de noviembre del presente año (evaluando por la mañana la fase oral y por la tarde la fase escrita). Se solicita al Consejo Directivo la aprobación respectiva y a la vez emitir un acuerdo para poder proporcionar fecha de evaluación a los estudiantes solicitantes y así mismo iniciar los procedimientos necesarios para llevar a cabo esta actividad. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir al Licenciado José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que continúe con el trámite de**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 06-2014 -02/10/2014
Página 13



Nº 0757

Examen Especial de Graduación de los cuarenta y cinco (45) estudiantes que se listan a continuación:

No.	Nombre:	Carné:
1	Lisandra Anlí Calmo Cahuex	200719030
2	Lubia Maribel Otzoy Choguix	200940078
3	Mildred Adriana Bal Alvarado	200940973
4	David Juan Ruperto Arriola Popol	201040570
5	Yesenia Elizabeth Merida Arias	201040979
6	Carlos Roberto Garcia Balán	201040986
7	Mario Eliseo Quiná Mux	201041131
8	Mélvida Eleana Simón Chalí	201041639
9	Elmer Miqueas Mux Perén	201042198
10	Corazón de Maria Nájera Flores	201044538
11	Gladys Karina López Car	201045040
12	Angel Giovanni Sucuc Morales	201046935
13	Maria Gricelda Guerra Xocop	201047014
14	Claudia Arcelí Ajbal Castro	201140645
15	Juliana Liseth Ajú Coyote	201140684
16	Erick Alexander Rosales Rosales	201140779
17	Elmer Rony Abimael Patá López	201140800
18	Lesly Aracely Juárez Socoy	201140804
19	Mayra Veronica Tagual Raxón	201140894
20	María Magdalena Mucía López	201140942
21	Sandra Glendy Ovalle López	201140959
22	Lilian Aracely López Estrada	201141114
23	Elsa Natividad Chex Mux	201141119
24	María Consuelo Muxín del Cid	201141124
25	Wendy Yohana López	201141171
26	Vilma Rosa Avila Puluc	201141190
27	Hembly Iveth Callejas Ambrosio	201141315
28	Norma Gricelda Icó Quex	201141320
29	Rosangela Eunice Cardona Reyes	201141331
30	Delmy Yanyra Alvarez Mucía	201141359
31	Marco Tulio Morales Pablo	201141597
32	Césia Mariela Castillo Rosales de Calí	201141647
33	Diana Rubí Perén Caná	201141756
34	Santiago Macabeo Nij Cotzoyay	201141758
35	Gloria Nohemi Zea García	201142411
36	Dina Anabela López Tay	201144426
37	María José Ajpop Paz	201144659
38	Glendy Karina Alonso Miculax	201144965
39	Jesús Salvador Ichaj Rumpich	201144990
40	Gabriela Lourdes Girón Tubac	201145044
41	Erica Ileana Batres Tocal	201145225
42	Jeyner Larios Andres	201145269
43	Lizardo Onías López López	201145449
44	Roxana Edith Sirín Perén	201145497
45	Lesly Adriana Alvarez Jiménez	201145526



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 06-2014 -02/10/2014
Página 14



Nº 0758

[Handwritten signature]

8.11 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer, para análisis y aprobación el Oficio REF. INT/CoA-67-2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, remitido por el Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz los expedientes de solicitud de Examen Especial de Graduación de estudiantes de la carrera de Técnico en Turismo. Para lo cual da una opinión favorable en base a que cumplen con los requisitos establecidos y han presentado toda la papelería solicitada, teniendo contemplado realizar este Examen Especial de Graduación el 09 de octubre del presente año. Se solicita al Consejo Directivo la aprobación respectiva y a la vez emitir un acuerdo para poder proporcionar fecha de evaluación a los estudiantes solicitantes y así mismo iniciar los procedimientos necesarios para llevar a cabo esta actividad. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud. ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que continúe con el trámite de Examen Especial de Graduación de los dos estudiantes que se listan a continuación:**

No.	Nombre:	Carné:
1	Vicente Danilo Xiquitá Patal	201045235
2	Jahayra Elizabeth Jerez Ramos	201040911

Punto nueve: **Asuntos varios**

9. Asuntos varios

Punto diez: **Constancias**

10. Constancias

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director MSc. Federico Borrayo Pérez, Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, Msc. Gerardo Leonel Arrollo Catalán, el Lic. Avidán Ortíz Orellana, el Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez y el Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus, presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto once: **Finalización de la sesión**

11. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, y enterados de su contenido y efectos proceden a firmar los asistentes. La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de catorce páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE



[Handwritten signature]
Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández
Secretario
Consejo Directivo CUNDECH

[Handwritten signature]
MSc. Federico Borrayo

[Handwritten signature]
Dra. Ingrid Maritza Arreola

[Handwritten signature]
MSc. Gerardo Arroyo